

Documento para el desarrollo y fortalecimiento de los Observatorios Provinciales de Drogas

Observatorio Argentino de Drogas



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Argentina

Sedronar
Secretaría de Políticas Integrales
sobre Drogas de la Nación Argentina



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Argentina

Sedronar

Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina

Secretaría de Estado

Lic. Gabriela Torres

Director Observatorio Argentino de Drogas

Mg. Diego Ruiz

Coordinadora de Análisis y Vinculación Territorial

Lic. Romina Natalia Barrientos

Documento para el desarrollo y fortalecimiento de los observatorios provinciales de drogas

Introducción.....	4
La importancia de la producción provincial de información en materia de consumos.....	5
1. Principales desafíos en la investigación en materia de drogas.....	7
1.1. La perspectiva de derechos humanos y el modelo de abordaje integral y comunitario como marco teórico y apuesta ético-política en las investigaciones sobre consumos	7
1.2. La perspectiva epidemiológica en el campo de los consumos.....	8
1.3. Desafíos epistemológico-metodológicos en la producción de conocimiento sobre consumos.....	9
2. Las tres dimensiones de trabajo de los OPD	12
2.1. El desarrollo de estudios e investigaciones.....	12
2.2. El desarrollo de un sistema integrado de monitoreo y evaluación.....	13
2.3. El desarrollo de una red provincial de investigación.....	13
3. El desarrollo de estudios y líneas de investigación.....	16
3.1. La importancia de la participación de los OPD en los estudios e investigaciones impulsadas por el OAD.....	16
3.2. La planificación y desarrollo de cronogramas de estudios e investigaciones propias	17
4. La importancia de construir un sistema de monitoreo y evaluación....	19
4.1. El rol de la ciencia de datos en la conformación y funcionamiento de un sistema de monitoreo y evaluación.....	19
4.2. Funciones y características de un sistema de monitoreo y evaluación...	20
4.3. Aplicaciones prácticas de un sistema de monitoreo y evaluación	21
4.3.1. La construcción de indicadores	22
4.3.2. El Registro Único Unificado de la Sedronar	22
4.3.3. La utilización de tableros estadísticos y plataformas de georeferenciamiento	24
4.3.4. La evaluación de programas y estrategias de intervención	24
5. La construcción de una red provincial de investigación.....	27
Referencias	30

Introducción

A lo largo de las últimas décadas, la producción, análisis y difusión de datos e investigaciones sobre consumos de sustancias se ha constituido cada vez más como un vital insumo para el diseño, la implementación y el monitoreo de políticas públicas que apunten a mejorar la calidad de vida de las personas. Tanto a nivel municipal como provincial y nacional, ello favorece la toma de decisiones basadas en evidencia científica y la construcción de respuestas en la materia enmarcadas en un enfoque de derechos humanos.

Considerando la complejidad y el carácter multidimensional de la temática, la producción local de conocimiento en base a investigaciones en materia de drogas contribuye a echar luz sobre las particularidades que asumen los consumos, sus significaciones, modalidades y representaciones en cada territorio.

En nuestro país, a la labor de producción de datos e información en materia de consumos de organismos nacionales como el Observatorio Argentino de Drogas (OAD) de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (Sedronar), se sumó durante los últimos años el trabajo creciente y cada vez más relevante de los Observatorios Provinciales de Drogas (OPD). En conjunto con las investigaciones que desarrollan actores diversos como académicos, universidades, grupos de investigación, centros de atención y acompañamiento, organizaciones comunitarias y movimientos sociales, las tareas de los OPD contribuyen continuamente a la construcción de conocimiento en base a investigaciones cualitativas y cuantitativas de calidad.

Sin embargo, la riqueza y multiplicidad de conocimientos fehacientes y confiables que caracterizan a los actores sociales y organismos diversos, contrasta con una fragmentación en la producción de datos y análisis de resultados, así como con una falta de integración de las diferentes dimensiones y aspectos que caracterizan a los consumos de sustancias. Esto impide acercarse a una mirada integral de su complejidad y, en ocasiones, deriva en una labor desarticulada entre las instituciones que generan datos en materia de consumos y los diversos centros de atención y acompañamiento y sus intervenciones y estrategias de prevención.

Frente a esto, el desarrollo y fortalecimiento de una red de OPD en nuestro país requiere de un trabajo conjunto que apueste a la superación de la desarticulación en la producción de datos e investigaciones y así buscar una mayor integración en las miradas y perspectivas sobre los consumos que permitan abordarlos de forma plural y multidimensional. Jerarquizar y fortalecer el rol de los OPD en base a un trabajo conjunto y articulado con el Observatorio Argentino de Drogas y la Sedronar permitirá fijar puntos de acuerdo, criterios comunes y pautas de acción para la producción de investigaciones y la construcción de datos confiables y relevantes sobre los consumos de sustancias. Se espera que esto redunde, a su vez, en el

fortalecimiento del trabajo complementario entre los observatorios provinciales y los centros de la Red Federal de atención y acompañamiento por consumos de sustancias de la Sedronar¹.

Es por ello que el presente documento tiene por objetivo constituir una guía para el desarrollo de OPD emergentes y en formación, así como para el fortalecimiento y consolidación de aquellos ya existentes. Partiendo de los principales desafíos que existen en la investigación en materia de consumos y desde la perspectiva de derechos humanos, este material buscará brindar un primer acercamiento a las dimensiones de trabajo que cada observatorio puede potenciar y que constituyen la base del funcionamiento y los objetivos de cada OPD.

Atendiendo a la relevancia de una producción local articulada, interinstitucional y federal de datos e información, este documento pretende invitar a los observatorios a robustecer conjuntamente sus capacidades en materia de producción y análisis de datos con el fin de diseñar, implementar y monitorear políticas con basamento científico. En ese sentido, se destaca la importancia de que cada OPD desarrolle, a la par de sus propios estudios y líneas de investigación, un sistema de monitoreo y evaluación que permita producir periódicamente datos diversos en materia de consumos. En simultáneo, es importante entablar vínculos con otros actores clave del área que forjen una red provincial de investigación, que abone a una mirada integral y multidimensional sobre los consumos.

Además de garantizar la generación de información confiable sobre las diversas dimensiones y aspectos que caracterizan a los consumos de sustancias, el trabajo articulado de los diversos observatorios permitirá generar redes provinciales y nacionales de investigación junto a otros actores que contribuyan a un mejor diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de calidad.

La importancia de la producción provincial de información en materia de consumos

En ocasiones, los datos y las conclusiones que se presentan en estudios nacionales no permiten reflejar ciertas particularidades provinciales que son cruciales para la elaboración de políticas locales más eficientes. Por su parte, las investigaciones que se basan en la producción local de información, parten de una observación situada que permite establecer principios propios de decisión y acción.

En ese sentido, la producción y análisis de datos en base a investigaciones realizadas a nivel provincial, así como la divulgación de dichos resultados, resultan de suma importancia para el funcionamiento, los objetivos y el fortalecimiento de los OPD.

1. La Red Federal de atención y acompañamiento por consumos de sustancias está compuesta por una vasta cantidad de centros de atención y acompañamiento (CAA) de distinto tipo de modalidad y abordaje. Estos centros se clasifican en Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario (CAAC), Dispositivos Territoriales Comunitarios (DTC), Instituciones Conveniadas (IC) ambulatorias y residenciales, Casas Convivenciales Comunitarias (CCC) o Centros de Asistencia Inmediata (CAI). De esta forma los CAA ofrecen, con distintos niveles de prestaciones y servicios, asistencia a personas con problemáticas de consumo de sustancias psicoactivas desde la diversidad de rangos de grupos etarios e identidades de género asumidas por las personas involucradas.

En lo que respecta al diseño de políticas públicas, las investigaciones provinciales constituyen un insumo importante para dilucidar el estado de situación que presentan ciertos fenómenos sociales, en tanto contribuyen a conocer la forma que adquieren determinadas problemáticas en los distintos territorios. Además, la producción provincial de datos puede contribuir al monitoreo y evaluación de programas y proyectos en materia de consumos que se implementan en las diversas comunidades y así contribuir al mejoramiento y alcance de las políticas públicas.

De esta manera, la producción provincial de información puede contribuir a mejorar la capacidad de respuesta del Estado en sus diferentes niveles frente a los problemas vinculados con la salud pública y los consumos sustancias. Sustentar las acciones y estrategias en un basamento que refleje la situación provincial en lugar de aproximarse exclusivamente a partir de datos de carácter macro, permitirá ampliar los alcances de las políticas de drogas.

1. Principales desafíos en la investigación en materia de drogas

Actualmente, existen miradas, puntos de vista y paradigmas que buscan comprender y analizar los consumos de sustancias desde perspectivas muy diversas. En general, la postura teórica, epistemológica, ética y política que se asume para comprender la realidad social e intervenir sobre ella, determina en gran medida la forma en que se construyen datos y se produce información sobre una determinada temática.

En ese sentido, tomar como punto de partida una determinada mirada o paradigma a la hora de abordar los consumos de sustancias da forma a las respuestas político-asistenciales y las estrategias de prevención y acompañamiento que se construyen y se consideran legítimas, así como a las formas de conocer y de construir datos científicos en materia de consumos.

1.1. La perspectiva de derechos humanos y el modelo de abordaje integral y comunitario como marco teórico y apuesta ético-política en las investigaciones sobre consumos

Muchas de las investigaciones y estudios sobre consumos de sustancias han estado históricamente atravesadas por una racionalidad biomédica y se han enmarcado en el denominado Modelo Médico Hegemónico. Estos estudios muchas veces parten de un individualismo metodológico concibiendo a la sociedad como la mera suma de individuos, en tanto suelen no contemplar factores sociales y contextuales más amplios que enmarcan los consumos de sustancias ni atender a las trayectorias de las personas que consumen. Partiendo de una centración casi exclusiva en las sustancias antes que en las personas y las relaciones sociales, estas miradas parten de lógicas mecanicistas, individualizando situaciones colectivas y descontextualizando problemáticas sociales. La racionalidad biomédica que las caracteriza asume la cientificidad a través de lo biológico analizando los consumos de sustancias a partir de la idea de enfermedad, concebida en oposición a una supuesta e ideal normalidad.

Por el contrario, desde el Observatorio Argentino de Drogas de la Sedronar consideramos que al abordar problemáticas sociales que pueden afectar la salud de la población es necesario superar la perspectiva de los paradigmas biologicistas y conceptualizar la salud pública como un amplio campo de saberes y prácticas sobre el bienestar colectivo. Para ello, partimos de un enfoque relacional, integral y multidimensional, poniendo en el centro a las personas con sus subjetividades y trayectorias de vida, con sus historias personales y colectivas, desde una perspectiva de derechos humanos y en el marco de la legislación vigente: la Ley Nacional de Salud Mental, la Ley Plan IACOP N° 26.934 y la Ley de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud N° 26.529.

En ese sentido, lejos de las miradas medicalistas que ponen el foco casi exclusivamente en las sustancias, proponemos partir de un modelo de abordaje integral y comunitario, que contemple la complejidad de los consumos de sustancias desde una perspectiva relacional, en donde siempre esté presente la interacción

de tres dimensiones: los procesos subjetivos que atraviesan las personas, las sustancias y los contextos con su particular organización social y cultural que enmarca la relación.

Al contemplar la variable comunitaria como uno de sus ejes centrales, en el modelo de abordaje integral los consumos de sustancias aparecen siempre en relación con el contexto económico, político, cultural y territorial en el cual se desarrollan, sin descuidar el sentido de la vida de las personas en el marco de esa comunidad y de un determinado territorio. Es en los distintos territorios y en las diversas formas de habitarlos, darles sentido y resignificarlos que se construyen y reconstruyen las identidades de las personas de forma dinámica.

La construcción pública de conocimientos científicos en materia de drogas exige siempre revisar los supuestos desde los que se produce información. La reflexividad, en tanto ejercicio de revisión del posicionamiento de cada investigador e institución en la tarea de producción de datos, permite interrogar las matrices paradigmáticas que atraviesan el proceso, asumiendo que no hay neutralidad en la producción de saberes. Al problematizar los aspectos que se toman como evidentes en torno a la problemática, se pueden visibilizar y evitar posibles sesgos.

De esa forma, desde el modelo de abordaje integral, la propuesta consiste en incluir otras dimensiones para complejizar el análisis y comprender a los consumos de sustancias de forma situada y multidimensional, ubicando en el centro a las personas con sus trayectorias de vida, con sus historias personales y colectivas en relación con un contexto social más amplio, sin desestimar por ello los indicadores de la epistemología clásica.

El desafío de considerar y priorizar los determinantes y los contextos sociales más amplios que atraviesan y dan forma a los consumos, así como de sostener esa reflexividad y vigilancia epistemológica, requiere necesariamente autorizar y dar voz a otras formas de construcción de conocimiento para poder dar cuenta de la complejidad de lo colectivo en pos de superar el reduccionismo de los enfoques hegemónicos. Ante la centralidad del saber académico y biomédico, consideramos prioritario poner en valor los saberes producidos por diferentes actores del campo, reconociendo el rol central que tienen los observatorios provinciales y locales, las universidades, los equipos que trabajan en programas y centros que forman parte de las redes de abordaje y las organizaciones y movimientos sociales, jerarquizando los conocimientos que surgen y se construyen desde las propias prácticas desde los diferentes territorios de nuestro país.

1.2. La perspectiva epidemiológica en el campo de los consumos

En el campo de la salud pública, la producción y análisis de datos, información y conocimiento sobre las características que asumen ciertos procesos en poblaciones específicas resulta de vital importancia para el diseño, implementación y seguimiento de políticas e intervenciones.

En ese sentido, la epidemiología entendida como el estudio de la distribución, las características y los determinantes de los estados o fenómenos relacionados con la salud en determinadas poblaciones permite producir conocimiento que contribuye a profundizar la explicación de los procesos que afectan a la población y pensar posibles respuestas.

La epidemiología permite producir información diversa sobre poblaciones con características, tamaños y distribuciones geográficas muy diversas, tales como, jóvenes escolarizados de una escuela o de un distrito determinado, usuarios y usuarias de centros de tratamiento, personas privadas de su libertad o la población general de un país, una región, una provincia o municipio.

En el caso de los consumos de sustancias, desde la epidemiología resulta central revalorizar la producción de conocimiento orientado a las intervenciones, poniendo en el centro a las personas desde una perspectiva de derechos humanos y en el marco de la Ley Nacional de Salud Mental.

Actualmente, muchos de los informes, estudios e investigaciones que se producen a nivel regional e internacional en materia de consumos de sustancias hacen foco en los indicadores clásicos de la epidemiología. Entre estos indicadores pueden mencionarse la tasa de prevalencia y la tasa de incidencia (medidas de frecuencia) que reflejan la proporción de población afectada a un evento determinado.

En el ámbito de la salud, este tipo de medidas relativas son muy útiles porque sirven para explicar la ocurrencia y evolución de un suceso. En gran medida, a nivel internacional, regional y nacional los estudios de consumos de sustancias psicoactivas en población general, población escolar y poblaciones específicas buscan determinar la prevalencia de vida, año y mes y estimar la incidencia anual del consumo de drogas legales e ilegales.

Es por ello que consideramos que la generación de información en materia de consumos a partir del relevamiento periódico de diferentes indicadores debe incluir tanto los indicadores de la epidemiología clásica consensuados internacionalmente, como nuevas dimensiones de análisis desde una perspectiva integral.

Desde el OAD consideramos que las investigaciones y estudios sobre consumos de sustancias demandan el abordaje de una perspectiva amplia que permita incluir nuevas dimensiones que complejicen el análisis y complementen la utilización de los indicadores clásicos de la epidemiología. Ello no implica desestimar su importancia y su utilidad, sino revalorizarla a partir del complemento con otro tipo de indicadores.

1.3. Desafíos epistemológico-metodológicos en la producción de conocimiento sobre consumos

Hacer foco en las personas que consumen sustancias teniendo como rectora la perspectiva de derechos en clave colectiva nos desafía a repensar el modo en que se construyen los datos, tanto en los estudios de la Sedronar a nivel nacional,

como desde los distintos observatorios, redes provinciales de investigación y los diferentes centros de atención y acompañamiento. Centrar la mirada en las personas, supone adecuar las matrices epistémicas y las estrategias metodológicas a las particularidades que se configuran en cada situación concreta, atendiendo a las trayectorias específicas.

En ese sentido, uno de los principales desafíos de construir conocimiento desde el modelo de abordaje integral y comunitario tiene que ver con poder repensar continuamente y de forma crítica desde qué lugares miramos y nos posicionamos frente a las personas y sus trayectorias vitales e historias de vida. Centrarse en las personas sin caer en un individualismo metodológico implica considerar en el abordaje de los consumos y la producción de datos a la persona en relación con un contexto social más amplio.

Para ello, otro de los desafíos de la tarea exige poder pensar e incluir otras dimensiones para complejizar el análisis y comprender a los consumos de sustancias de forma situada y multidimensional. Ello requiere considerar, por ejemplo, las condiciones sociales de vida, el acceso a derechos, los determinantes sociales de los procesos de atención y cuidados, las condiciones institucionales, los procesos de construcción y reconfiguración identitaria y la dimensión territorial y socio-espacial de las prácticas de consumo de sustancias.

Así, pensar la accesibilidad en sentido amplio y las distintas formas de vinculación que se establecen entre los sujetos y las instituciones implica atender a las dimensiones culturales y simbólicas que la atraviesan, más allá de poder dar cuenta de los aspectos geográficos, económicos u organizacionales de las prestaciones en salud. De la misma forma, priorizar el análisis de las diversas prácticas de cuidado propio y de otros/as que se desarrollan en los distintos territorios -antes que poner el foco exclusivamente en la salud o enfermedad-, permite situar la mirada en los procesos, describiendo las trayectorias de las personas con respecto a su relación con las sustancias y el acceso a respuestas institucionales. Conocer los cuidados-descuidos que se producen entre las estrategias de autoatención y de atención entre pares, permitiría contar con insumos para la promoción, la prevención y la asistencia.

Finalmente, el objetivo planteado exige el desafío de poder pensar nuevas preguntas y problemas de investigación y producir nuevos indicadores, categorías de análisis, estudios e investigaciones que problematicen los enfoques clásicos y hegemónicos del campo de las drogas y las representaciones sociales a ellos asociadas. La complejidad de la tarea radica en que, entre otras cosas, las tensiones entre paradigmas atraviesan a los estudios e investigaciones desde su diseño hasta su implementación y el análisis de resultados: convive la riqueza analítica de las nuevas dimensiones con formas clásicas y estandarizadas de producir datos sobre los consumos.

Frente a ello, resulta central apostar por la producción situada de información confiable en materia de drogas a partir de temas prioritarios como: los consumos y las prácticas de cuidado colectivo y autocuidado en poblaciones específicas

(jóvenes, mujeres, población trans, contextos de encierro, población escolar, etc.), consumos e identidades de género, accesibilidad y representaciones sociales, acceso y adherencia a tratamientos por consumo de sustancias, trayectorias terapéuticas y alcances de las políticas de drogas.

De esta forma, se aspira a producir información que permita fortalecer prácticas e intervenciones en torno a una perspectiva de salud pública y de restitución de derechos, a los efectos de contribuir al diseño y programación de políticas de públicas centradas en las personas.

2. Las tres dimensiones de trabajo de los OPD

En el marco de la estrategia de acompañamiento y fortalecimiento de los OPD, desde el Observatorio Argentino de Drogas proponemos el desarrollo de tres dimensiones prioritarias de trabajo que permitan robustecer las funciones y objetivos de cada ente.

Así, el propósito es invitar a los OPD al trabajo conjunto de potenciar sus fortalezas y apuntalar sus debilidades en las diversas áreas y tareas que resulten claves para la producción y análisis de datos, en pos de diseñar, implementar y monitorear políticas públicas con basamento científico.

2.1. El desarrollo de estudios e investigaciones

La importancia de un área de investigación dentro de un observatorio reside en la valiosa posibilidad de promover estudios significativos para la política pública en la región. El desarrollo de estudios específicos y el fortalecimiento de líneas de investigación resulta central para la producción y el análisis de datos confiables y de calidad por parte de un OPD.

Así, desde el OAD se busca acompañar ese proceso apuntalando tres instancias implicadas en el desarrollo de una investigación: el diseño, la planificación e implementación del trabajo de campo, y el procesamiento de los datos y análisis de la información.

En primer lugar, implementar el diseño de investigación fortalece las capacidades técnicas y metodológicas al interior de los observatorios. A su vez, contribuye a la reflexividad propia del proceso de producción de datos que mencionábamos en el apartado anterior. Invita a repensar constantemente las propias prácticas en pos de garantizar resultados confiables, válidos y pertinentes. No es menor que permita generar datos primarios provinciales -propios de las investigaciones de primera mano que se promuevan-, así como analizar los datos secundarios provenientes de otras fuentes, lo cual es la base de las tareas de registro, monitoreo y evaluación que cada observatorio debe llevar adelante.

Para afianzar las estrategias metodológicas ligadas a la investigación de los observatorios, se hará foco en la definición de temas de interés. A continuación, se formularán los problemas y objetivos de investigación, se definirán la población y unidad de análisis y se construirá un marco teórico sólido. De la mano de ello, se definirán técnicas de recolección de datos, se seleccionarán indicadores y se utilizarán metodologías cuantitativas y cualitativas.

Como se detallará más adelante, desde el OAD se apuesta a robustecer las capacidades técnicas de los OPD para la planificación e implementación del trabajo de campo, diseñando y poniendo en práctica diversos instrumentos de recolección de datos e indicadores para el monitoreo del proceso en territorio.

Finalmente, se buscará fortalecer las tareas relativas al procesamiento de los datos y el análisis de la información, la evaluación de resultados, la elaboración de informes y la divulgación y comunicación de la información.

2.2. El desarrollo de un sistema integrado de monitoreo y evaluación

Tal como se anunció, otra de las propuestas del OAD para el desarrollo y fortalecimiento de los OPD tiene que ver con orientar, acompañar y poner a disposición diferentes recursos para que los observatorios puedan llevar adelante su propio sistema de monitoreo y evaluación que permita relevar y analizar periódicamente datos sobre los consumos de sustancias.

A la hora de planificar políticas públicas, un sistema de monitoreo y evaluación provincial constituye un importante insumo para dilucidar el estado de situación que presentan ciertos fenómenos sociales, en tanto contribuyen a conocer la forma que adquieren determinadas problemáticas en los distintos territorios.

Así, la función de monitoreo conlleva la producción y relevamiento de información periódica, homogénea, confiable y sistematizada sobre las particularidades que asumen los consumos, sus significaciones, modalidades y representaciones en cada lugar. Esto supone atender a aspectos tan variados como las características sociodemográficas de las personas que consumen drogas, los diversos patrones de uso o las características y modalidades de consumo de nuevas sustancias psicoactivas.

Al mismo tiempo, un sistema de monitoreo y evaluación permite obtener periódicamente información acerca de las características de los centros de atención y acompañamiento (prestaciones, días y horarios de atención, modalidad y tipo de abordaje, recursos humanos disponibles, sistema de trabajo, articulación y/o trabajo en red con otros sectores o programas, etc.). Asimismo, permite relevar los procesos individuales, las experiencias, trayectorias y resultados de las personas que allí asisten.

Además, la producción provincial de datos puede contribuir a la evaluación de programas y proyectos que se implementan en las diversas comunidades, lo que puede contribuir al mejoramiento y alcance de las políticas públicas. Evaluar su diseño, puesta en práctica y resultados permite determinar en qué medida cada política cumplió sus objetivos y así contribuir a mejorar la capacidad de respuesta del Estado en sus diferentes niveles frente a los problemas vinculados con la salud pública y los consumos sustancias.

En resumen, el OAD se propone contribuir al desarrollo y fortalecimiento de los diversos sistemas de monitoreo y evaluación provinciales, en función de las necesidades y fortalezas de cada OPD.

2.3. El desarrollo de una red provincial de investigación

La producción de información provincial en materia de drogas también resultará provechosa en el plano de las relaciones institucionales de los observatorios con

diferentes actores sociales. Como se sostuvo anteriormente, no se espera que las investigaciones queden circunscritas al trabajo conjunto con universidades, municipios u organizaciones sociales, sino que la difusión de sus resultados habilite el intercambio con actores de otros campos. Es una prioridad fortalecer la articulación de los OPD con distintos centros provinciales de atención y acompañamiento. De otra forma, la producción de conocimiento situado en materia de consumos estaría disociada de las diversas intervenciones y estrategias preventivas implementadas a nivel local.

En este sentido, desde el OAD consideramos imprescindible que cada OPD bregue por la conformación de una red provincial de investigación. Esto supone relacionarse con otros actores e instituciones que produzcan investigaciones y analicen datos diversos en materia de consumos, así como con los distintos centros provinciales de la red federal de atención y acompañamiento de la Sedronar.

La conformación de una red permitiría al observatorio contactarse y visibilizar los datos que producen distintos actores. Los mismos podrían convertirse en insumo de sus estudios e investigaciones, de la mano de agentes que analicen datos secundarios provenientes del sistema de monitoreo del OPD, como efectores, decisores políticos u organizaciones territoriales.

La necesaria articulación entre los OPD y los centros provinciales de atención y acompañamiento apuesta a la producción de conocimiento situado confiable y de calidad basado en las realidades locales. Así, se busca mejorar la capacidad de respuesta del Estado en sus diferentes niveles y de las intervenciones y estrategias de los diferentes centros de atención y acompañamiento.

El desarrollo de esos vínculos inaugurará interrelaciones, discusiones e intercambios entre los saberes producidos por diferentes actores del campo, incluyendo agentes tan diversos como los centros de atención y acompañamiento, académicos, universidades, equipos de investigación, movimientos sociales y organizaciones territoriales.

La conformación de una red de investigación tendrá por objetivo mapear, visibilizar, vincular y potenciar a los actores locales y las instituciones provinciales que se encuentren generando conocimiento sobre la temática. Esto dependerá de cada OPD se comprometa con la búsqueda y el contacto con quienes producen datos e investigaciones en materia de consumos en la provincia y por garantizar el acceso a la información y los materiales que estén produciendo. Para ello, puede resultar útil el ejercicio de rastreo de universidades, cátedras, académicos, tesis u organizaciones socio-territoriales que hayan trabajado en la temática o lo estén haciendo actualmente. Esa tarea debería complementarse con la búsqueda de artículos, trabajo de investigación, libros, informes, bases de datos, etc.

La participación conjunta en investigaciones permitirá la interacción y el enriquecimiento mutuo entre diversas formas de acercamiento al conocimiento, poniendo en valor los saberes producidos por diferentes actores sociales.

Posibilitando las investigaciones y estudios conjuntos, o el intercambio de información para mejorar las intervenciones, estas relaciones contribuirán a consolidar un abordaje integral, articulado, interinstitucional e interdisciplinario de los consumos de sustancias. De la misma manera, permitirán revisar y optimizar las tareas y funciones de los observatorios en materia de producción, análisis de datos, divulgación y discusión de resultados.

Por lo dicho, desde el OAD consideramos que el desarrollo conjunto e interrelacionado de las tres dimensiones mencionadas puede contribuir activamente al fortalecimiento de los OPD. No sólo el diseño y puesta en práctica de diversos estudios y líneas de investigación necesariamente se nutrirá del desarrollo de un sistema integrado de monitoreo y evaluación, sino que lo retroalimentará, robusteciendo las capacidades técnicas de los observatorios. Al mismo tiempo, establecer relaciones con actores e instituciones provinciales clave en la producción de datos sobre consumos posibilitará el desarrollo de nuevos estudios e investigaciones que a su vez habilitarán nuevos vínculos interinstitucionales.

3. El desarrollo de estudios y líneas de investigación

Como se mencionó, partiendo de los principales desafíos que existen en la investigación en materia de consumos y desde una perspectiva de derechos humanos, resulta importante ampliar las capacidades de los OPD en materia de producción y análisis local de datos con el fin de que puedan diseñar, implementar y monitorear políticas con basamento científico de forma articulada, interinstitucional y federal.

La importancia de contar con un área de investigación dentro de un observatorio reside en la valiosa posibilidad de promover estudios e investigaciones que sean realmente significativos para la política pública en materia de drogas en el país y la región. Es por ello que la participación de los OPD en investigaciones propuestas por el OAD, así como el desarrollo de estudios específicos y el fortalecimiento de sus diversas líneas de investigación resulta central para la producción y análisis de datos confiables y de calidad por parte de un OPD.

3.1. La importancia de la participación de los OPD en los estudios e investigaciones impulsadas por el OAD

En el marco del desarrollo de estudios y líneas de investigación, resulta central poder jerarquizar el rol de los observatorios provinciales fortaleciendo sus capacidades en materia de producción y análisis local de información relevante a partir de un trabajo conjunto y articulado con el OAD y actores locales diversos.

El trabajo colaborativo y la participación de los OPD en estudios e investigaciones del OAD conlleva múltiples beneficios para ambos actores. Por un lado, el trabajo en red con el OAD constituye un apoyo para la labor y el desarrollo de los observatorios provinciales, tanto en términos del asesoramiento y las capacitaciones que esa articulación conlleva, como en relación a la ampliación de la red de contactos para los OPD a partir de las relaciones con otros actores importantes del ámbito de los consumos en nuestro país.

Llevando adelante y de forma fluida una articulación local con los observatorios en estudios impulsados por el OAD se busca que los OPD adquieran un rol activo en las distintas etapas del proceso de investigación. Esto supone, por ejemplo, colaborar con el diseño de investigación y el diseño metodológico pero, sobre todo, trabajar de forma mancomunada en la implementación del trabajo de campo y en el procesamiento de los datos y análisis de la información.

Además, en función de apostar por la conformación de redes provinciales y regionales de investigación, el trabajo mancomunado con el Observatorio Argentino de Drogas posibilitará extender los vínculos y contactos de cada OPD con otros actores importantes en la producción de datos en materia de consumos a nivel provincial, como universidades, centros de atención y acompañamiento y grupos de investigación.

Por otro lado, la participación de los OPD en estudios del OAD de alcance provincial, nacional o regional contribuirá a dotar a esas investigaciones de datos

situados y contextualizados, volviéndolas más exhaustivas y minuciosas. A partir de la producción local y anclada en el territorio de datos e información en materia de consumos, es posible acercarse a una mejor comprensión de las diversas modalidades, significaciones y representaciones que adquieren los consumos en cada lugar en particular.

Para el trabajo del Observatorio Argentino de Drogas, la articulación con los OPD y el fortalecimiento de la producción local de información contribuye a abordar dimensiones como las condiciones sociales de vida, los determinantes sociales de los procesos de atención y cuidado o las condiciones institucionales y los escenarios y coordinadas espacio-temporales de las prácticas de consumo de sustancias considerando, por ejemplo, las identidades de género, la situación laboral, las redes sociales de pertenencia, las desigualdades socioterritoriales, etc.

En ese sentido, la labor de los OPD a partir de su conocimiento de los territorios y de las diferentes realidades locales puede contribuir a complejizar el análisis y comprender a los consumos de sustancias de forma situada y multidimensional a partir de la inclusión de otras dimensiones, ubicando en el centro a las personas con sus trayectorias de vida, con sus historias personales y colectivas en relación con un contexto social más amplio.

En resumen, el trabajo articulado y colaborativo de los observatorios provinciales en estudios e investigaciones del OAD contribuirá a un mayor fortalecimiento de las capacidades técnicas de los OPD, así como a la construcción de conocimiento de calidad en materia de consumos de sustancias a nivel provincial y nacional.

3.2. La planificación y desarrollo de cronogramas de estudios e investigaciones propias

El diseño e implementación de estudios y líneas de investigación propias es parte central del funcionamiento de un observatorio provincial, en tanto constituye la base de la producción de datos e información situada en materia de consumos. Fortalecer las capacidades técnicas y metodológicas de los OPD en relación a ese eje de trabajo permitirá generar datos primarios provinciales así como analizar datos secundarios provenientes de otras fuentes que sirvan de base nuevas publicaciones, informes, preguntas de investigación o futuros estudios.

Los datos primarios son aquellos construidos por el observatorio en el marco de su tarea cotidiana o de un estudio determinado de acuerdo a los objetivos de investigación que se hayan propuesto, a partir de la implementación de distintos métodos e instrumentos. Los datos secundarios son aquellos producidos por otras personas o instituciones (equipos de investigación, universidades, organismos públicos, etc.) y que pueden ser muy útiles para complementar las investigaciones en curso del OPD o para fundamentar un estudio provincial en sí mismo. Abarcan un universo amplio que va desde libros, publicaciones, informes, artículos de revistas académicas, hasta grandes bases de datos, gráficos, cuadros y estadísticas.

Diseñar y llevar a adelante estudios propios conlleva poner en práctica y reflexionar acerca de todas las etapas de trabajo que están implicadas en el desarrollo de una

investigación: su diseño, la planificación e implementación del trabajo de campo, el procesamiento de los datos y análisis de la información de forma articulada, así como la difusión y comunicación de resultados.

La planificación y el desarrollo a corto, mediano y largo plazo de cronogramas de estudios propios contribuirá a fortalecer las aptitudes metodológicas ligadas a la investigación de los observatorios provinciales, en tanto permitirá repensar continuamente las propias prácticas con la reflexividad que caracteriza al proceso de producción de datos. En ese sentido, la elección de metodologías cuantitativas y cualitativas, la definición de las técnicas de construcción de datos, la construcción y selección de indicadores serán parte central del proceso, de la mano de la planificación e implementación del trabajo de campo.

Al mismo tiempo, la puesta en práctica de las tareas relacionadas al procesamiento de los datos y el análisis de la información, la evaluación de resultados, la elaboración de informes y la divulgación y comunicación de la información no sólo contribuirán al fortalecimiento de la labor investigativa de los observatorios provinciales, sino que también les posibilitarán establecer vínculos y relaciones con otros actores e instituciones vinculados a la temática.

Desde el Observatorio Argentino de Drogas se buscará acompañar a los OPD en el fortalecimiento de sus capacidades técnicas en relación a esta línea de trabajo, procurando brindar asesoramiento técnico en el diseño de los estudios e investigaciones locales, así como acompañamiento en la implementación del trabajo de campo y en el procesamiento y análisis de los datos.

Entre otras cosas, se pondrá a disposición un continuo asesoramiento por parte del equipo técnico del OAD para favorecer y guiar la planificación y desarrollo de líneas de investigación locales a partir de recursos y herramientas como reuniones periódicas con los equipos de los OPD, la disponibilidad de documentos y materiales de formación específicos, la puesta en práctica de capacitaciones institucionales en materia de investigación y producción de datos sobre consumos y capacitaciones a demanda sobre el uso de metodologías cualitativas y cuantitativas.

En resumen, tanto la participación activa de los OPD en estudios del Observatorio Argentino de Drogas como la producción de investigaciones propias beneficiarán a ambos actores, y permitirán a cada observatorio provincial fortalecer sus aptitudes técnicas y generar redes de investigación que los ubiquen como actores importantes en la producción de conocimiento en el campo de los consumos de sustancias.

4. La importancia de construir un sistema de monitoreo y evaluación

La conformación y funcionamiento de un sistema de monitoreo y evaluación resulta imprescindible para la consolidación de los OPD, para favorecer su trabajo articulado con el OAD y para el diseño conjunto de políticas públicas en materia de drogas, en tanto permite relevar, construir y analizar datos e información sobre los consumos de sustancias periódicamente.

Si bien es necesario que el mismo se consolide a nivel provincial en cada observatorio, su funcionamiento requiere generar datos de manera articulada con el OAD y con diversos actores del campo de las drogas a los efectos de consolidar un abordaje integral, articulado, federal e interdisciplinario de los consumos de sustancias y de aportar información útil para la realización de nuevas investigaciones en la materia.

4.1. El rol de la ciencia de datos en la conformación y funcionamiento de un sistema de monitoreo y evaluación

En la actualidad, vivimos en sociedades que forman parte de un mundo globalizado e hiperconectado, en donde las mediaciones digitales son cada vez más insoslayables: uso de celulares, aplicaciones, redes sociales, sistemas informáticos, etc. La dinámica de esta hiperconectividad promueve la producción constante de enormes cantidades diarias de todo tipo de datos, vinculados al uso de internet -a través de la navegación o de diversas aplicaciones- y de otros sistemas informáticos. Esta enorme colección de conjuntos de datos, que muchas veces no se pueden registrar o recuperar debido a su volumen, se denomina big data. Sin embargo, esta realidad no siempre se traduce en más información: el caudal de la disponibilidad de datos no se traslada a una riqueza de información que pueda ser útil y pertinente para la toma de decisiones.

En este panorama, y atendiendo a nuestra realidad en particular, nos encontramos con la necesidad de contar con información de valor para pensar y diseñar las políticas públicas en materia de consumos y cuidados. Por ello, nos resultan de especial interés aquellos métodos y herramientas que, bajo el nombre de ciencia de datos, vienen mostrando resultados en su aplicación a grandes conjuntos de datos para convertirlos en conocimiento de provecho.

Se denomina ciencia de datos al campo interdisciplinario que, unificando estadísticas, análisis de datos y aprendizaje automático, involucra métodos científicos, procesos y sistemas para extraer conocimientos de los datos en sus diferentes formas. Este campo se viene expandiendo en los últimos años, bajo un escenario en el que el acceso a grandes volúmenes de información, el crecimiento en la capacidad de cómputo, de almacenamiento y de la conectividad, cambiaron de raíz la potencialidad del análisis numérico y de la inteligencia artificial.

En la ciencia de datos, a partir de diversas herramientas, metodologías y tecnologías, se capturan, almacenan, buscan y analizan los datos en bruto, y se procesan obteniendo información relativa a preferencias, comportamientos,

patrones de conducta, inferencias, tendencias, lógicas de funcionamiento, etc. Así, por ejemplo, se pueden clasificar o segmentar a las personas en diferentes categorías y utilizar modelos predictivos para que las organizaciones puedan tener indicadores de diversa índole. En definitiva, los datos se utilizan para comprender mejor a las personas, sus comportamientos y preferencias, con la posibilidad de crear modelos predictivos.

Trabajando con herramientas de la ciencia de datos, un observatorio puede procesar los datos provenientes de sus diversas fuentes para descubrir o entender lógicas de funcionamiento en diferentes áreas: las trayectorias terapéuticas y sus elecciones, las tendencias y los patrones de consumo, la distribución de prácticas de cuidado, de accesibilidad a derechos, entre otras, especialmente para conformar su sistema de monitoreo y evaluación.

4.2. Funciones y características de un sistema de monitoreo y evaluación

Un sistema de monitoreo y evaluación permite generar información acerca de las características sociodemográficas, los patrones de uso, los riesgos y problemas de las personas que consumen drogas, así como construir tendencias en el tiempo de la evolución de estos datos (OID, 2018). Asimismo, permite generar, recopilar y sistematizar información sobre nuevas sustancias psicoactivas, sus vías y modalidades de consumo, además de las características de las personas que las utilizan, en consonancia con los objetivos que en nuestro país tiene el Sistema de Alerta Temprana (SAT) del OAD.

Más allá de medir indicadores consensuados internacionalmente en el campo de los consumos, un sistema de monitoreo y evaluación puede construir los propios, de manera tal que los datos cuantitativos que permite procesar la ciencia de datos se complementen con otras dimensiones de análisis dando cuenta de, por ejemplo, las prácticas de cuidado, las trayectorias y la accesibilidad.

A partir de la producción de datos primarios y del análisis y sistematización de fuentes secundarias, otra función del área de monitoreo al interior de un OPD es la de garantizar la disponibilidad de información local que sea de utilidad, con el fin de sustentar las acciones y estrategias en materia de drogas en un basamento que refleje la realidad de la situación de la región.

Concebidas como actividades complementarias, el monitoreo implica la recopilación de datos y el seguimiento de la evolución de determinados indicadores a lo largo de un período de tiempo, mientras que la evaluación conlleva “el examen sistemático y objetivo de una política, programa o proyecto en curso o ya finalizado, e incluye la evaluación del diseño, la implementación y los resultados”, contribuyendo a determinar sus alcances y el cumplimiento de sus objetivos (CICAD, 2009: 34).

Es decir que un sistema de monitoreo y evaluación permite al OPD hacer un seguimiento de datos relacionado tanto con el estado epidemiológico de situación, como respecto a las respuestas políticas implementadas en un lugar determinado. Por un lado, la función de monitoreo permite construir y relevar información de registros estadísticos sobre los indicadores epidemiológicos que desde el

observatorio se consideren pertinentes –prevalencia de consumo de sustancias, percepción de riesgo, demanda de tratamiento, etc.–, así como también llevar adelante acciones vinculadas con la aparición de nuevas drogas o nuevas prácticas de consumo, como la evaluación de riesgos y las medidas de control.

Por otro lado, el seguimiento de las respuestas comprende la evaluación de políticas, leyes, programas, proyectos y toda práctica de acompañamiento implementada en materia de drogas que se propongan como estrategias de acción en la temática: reducción de la demanda, prevención, tratamientos, reducción de riesgos y daños, dispositivos de ampliación de derechos, buenas prácticas, etc.

Contar periódicamente con indicadores que brinden información actualizada en materia de consumos constituye la base de un sistema de monitoreo y evaluación y es parte central del funcionamiento de los OPD, en tanto permite proporcionar datos “a los tomadores de decisión, para la construcción de políticas, basadas en evidencia, con fines de promoción, prevención y tratamiento” (OID, 2018: 40). Es por ello que la conformación de un sistema de monitoreo y evaluación reviste de vital importancia a la hora diseñar una política nacional de drogas que tenga como uno de sus ejes centrales la reducción de la demanda.

Considerando que reducir la demanda de drogas no solamente implica ampliar la cobertura de tratamientos, sino también realizar acciones de prevención y mejoramiento de las condiciones de vida e implementar estrategias de intervención temprana, contar periódicamente con indicadores que brinden información actualizada en materia de consumos es la base para mejorar el diseño y los alcances de las políticas públicas. Así, la construcción y monitoreo de indicadores que permitan la producción y análisis de información sobre reducción de la demanda es una parte central del funcionamiento de los OPD y resulta un aspecto a profundizar al momento de diseñar actividades que tengan como objetivo su consolidación (COPOLAD, 2017).

Es por ello que las vastas aplicaciones prácticas de la ciencia de datos resultan centrales para llevar adelante las tareas monitoreo y evaluación de un observatorio en materia de investigaciones sobre consumos, puesto que permiten analizar grandes y variadas cantidades de datos en un período corto de tiempo para obtener de su análisis información valiosa para las políticas públicas.

4.3. Aplicaciones prácticas de un sistema de monitoreo y evaluación

Las vastas aplicaciones prácticas de un sistema de monitoreo y evaluación permiten enriquecer y diversificar la producción de datos en materia de consumos. En este apartado, ahondaremos en la importancia de la producción de indicadores confiables para el desarrollo de un OPD, así como en la utilización de los Registros Únicos elaborados por el OAD, la utilización tableros estadísticos y plataformas de georeferenciamiento y la evaluación de programas, políticas y estrategias en materia de consumos.

4.3.1. La construcción de indicadores

Como se mencionó, la perspectiva epidemiológica permite construir información en materia de consumos a partir del relevamiento periódico de diferentes indicadores. En ese sentido, el relevamiento de los indicadores clásicos de la epidemiología constituye un punto de partida común y aporta un marco consensuado internacionalmente para la labor de los diferentes observatorios nacionales y provinciales de drogas y el funcionamiento de sus sistemas de monitoreo y evaluación.

Desde el paradigma de los derechos humanos, la perspectiva epidemiológica aplicada al conocimiento y comprensión de los consumos de sustancias resulta central para su definición como problemática del campo de la salud pública. El enfoque epidemiológico permite conocer, por ejemplo, cómo se distribuye el consumo en la población y los diferentes grupos sociales, cuáles son los determinantes de tal distribución, cuáles son los factores de riesgo y cuáles los de protección, cuáles son las poblaciones con mayor exposición o riesgo a problemáticas asociadas al consumo de drogas, entre otras cosas.

Para un observatorio provincial de drogas, la generación de información a partir del relevamiento periódico de estos y otros indicadores epidemiológicos esenciales permite facilitar la comparabilidad interprovincial e internacional, así como la elaboración de informes sobre las tendencias y la evolución de la situación en materia de consumos.

Al mismo tiempo, como parte de la conformación y fortalecimiento de un sistema de monitoreo y evaluación de un OPD, resulta de vital importancia emprender la tarea de pensar y diseñar nuevos indicadores y dimensiones que, desde una perspectiva integral, complejicen el análisis de los consumos de sustancias.

Construir un sistema de monitoreo y evaluación desde el modelo de abordaje integral comunitario de los consumos permite pensar nuevas preguntas y problemas de investigación y producir nuevos indicadores considerando, por ejemplo, las condiciones sociales de vida, los determinantes sociales de los procesos de atención, las prácticas de cuidado, las identidades de género, las trayectorias vitales, las redes sociales de pertenencia, las desigualdades socioterritoriales, la accesibilidad, las representaciones sociales, las condiciones institucionales y los escenarios y coordenadas espacio-temporales de las prácticas de consumo.

Así, por ejemplo, es posible construir indicadores que busquen producir información sobre los contextos de consumo (lugar o situación más frecuente de consumo, compañía más frecuente), los motivos para consumir, los recaudos tomados para evitar efectos no deseados del consumo, las representaciones sociales en torno a ciertas prácticas, etc.

4.3.2. El Registro Único Unificado de la Sedronar

Para evitar que el trabajo de los observatorios provinciales quede aislado de las tareas y las estrategias que sobrellevan los distintos centros de atención y

acompañamiento a nivel local, es necesario contar con indicadores periódicos que brinden información local actualizada en materia de consumos. Esto constituye la base para mejorar el diseño y los alcances de las políticas públicas implementadas desde el Estado y las intervenciones y estrategias de los diferentes centros de la red federal de la Sedronar.

La información que diariamente recaban y compilan los distintos centros de atención y acompañamiento constituye un insumo vital para los OPD, por lo que un trabajo articulado necesariamente fortalecerá las capacidades técnicas de ambos actores. Es por ello que el Observatorio Argentino de Drogas de la Sedronar elaboró el Registro Único Unificado de la Sedronar que constituye un insumo fundamental para tal fin². La herramienta se compone de tres cuestionarios, donde cada uno busca relevar y procesar distintas dimensiones que hacen a un abordaje integral en la asistencia a personas con problemáticas de consumo. Esto es: las características de las instituciones que funcionan como centros de atención, el perfil sociodemográfico de las personas que allí asisten, y las características de sus procesos, trayectorias y recorridos institucionales. De esa forma, el Registro Único Unificado se estructura sobre la base de tres cuestionarios: Registro único de los centros de atención y acompañamiento; Registro único de las personas atendidas en los centros de atención y acompañamiento; Registro único de los procesos de las personas atendidas en los centros de atención y acompañamiento.

De esa forma, mediante distintos formularios se busca organizar y visibilizar la generación de datos permanente por parte de distintos centros que prestan servicios y/o ofrecen actividades de atención y acompañamiento de los consumos de sustancias. Lejos de homogeneizar la diversidad de instituciones, dispositivos, comunidades y procesos de cuidado para las personas en situación de consumo, el objetivo es asumir y relevar la variedad y complejidad de modalidades y abordajes, así como la multiplicidad de articulaciones posibles entre diversos niveles del Estado, instituciones y espacios intervinientes en el territorio.

Estos Registros Únicos fueron pensados tanto para implementarse en el seno de los dispositivos que integran la red federal de Sedronar como para habilitar y promover su uso en otros espacios que operan en paralelo al organismo y que, sin depender de él, comparten preocupaciones, abordajes y acciones, y/o podrían encontrar útil su implementación así como el acceso a información transparente en torno a una misma problemática en la que coinciden. Entre ellos se destacan municipios, observatorios provinciales y locales, centros de atención o tratamiento, otras instituciones, escuelas, etc., que puedan acercar los registros a sus realidades específicas y los utilicen para monitorear y dar seguimiento a las acciones de atención y acompañamiento en materia de consumos de sustancias.

La información que permiten construir y relevar los mencionados instrumentos puede constituir una sólida base y un gran insumo para la puesta en práctica de un sistema de monitoreo y evaluación de un OPD. La apropiación de dichos

2. Para más detalles, consultar el documento Guía orientativa para la elaboración de Registros Únicos, (OAD/Sedronar, 2022).

instrumentos y su correcto uso permitirá acceder a una mayor comprensión de las múltiples dimensiones, modalidades y prácticas de consumo. De la misma manera, permitirá conocer las distintas situaciones que se viven en los centros, así como evaluar y mejorar sus propuestas para las personas que se acercan o que allí trabajan.

4.3.3. La utilización de tableros estadísticos y plataformas de georeferenciamiento

Además de la producción y análisis de datos estadísticos primarios que un OPD puede generar, es importante que puedan realizarse consultas y análisis periódicos de los datos secundarios producidos por el OAD para cada provincia y los referidos a los centros de atención de la red federal de Sedronar.

Para ello el Observatorio Argentino de Drogas de la Sedronar puso a disposición en su página web³, desde una perspectiva de datos abiertos, distintas plataformas y recursos técnicos que forman parte de su Sistema Nacional Integrado de Datos⁴, para su consulta y visualización permanente. De esta forma, los datos cuantitativos y la información cualitativa sistematizada se representan en cuadros, gráficos o tableros para su mejor visualización, lectura y análisis.

Los tableros con información provincial, los gráficos y las distintas herramientas de sistematización, procesamiento y visualización de datos se presentan de forma dinámica, puesto que permiten navegar por las distintas capas de información aplicando y combinando diversos filtros y consultando diferentes indicadores.

Por otro lado, el mapa interactivo de los centros que componen la Red Federal de atención y acompañamiento por consumos de sustancias de la Sedronar permite acceder a información georeferenciada de las distintas instituciones que conforman la red en cada provincia y municipio. Además, el mapa brinda una descripción pormenorizada por tipo de dispositivo y su modalidad de atención y muestra el crecimiento de la red a partir de la incorporación de nuevas instituciones, facilitando su consulta periódica.

Plasmar un sistema integrado a través de una plataforma informática se constituye en la forma más eficiente de contar con información oportuna desde los observatorios provinciales y los centros de tratamiento desde cualquier lugar del país.

4.3.4. La evaluación de programas y estrategias de intervención

Como se mencionó, otra de las posibles aplicaciones prácticas de un sistema de monitoreo y evaluación de un OPD refiere al examen sistemático y objetivo de políticas públicas, programas, proyectos o intervenciones en materia de

3. <https://www.argentina.gob.ar/sedronar/observatorio-argentino-de-drogas>

4. Para más detalles, consultar el documento Sistema Nacional Integrado de Datos sobre los consumos de sustancias (OAD/Sedronar, 2022).

consumos que estén en curso o hayan finalizado. Incluye la evaluación del diseño, la implementación y los resultados de esas estrategias, y contribuye a determinar sus alcances y el cumplimiento de sus objetivos.

Desde el OAD de la Sedronar consideramos que una evaluación de esas características debe ser integral y considerar a las políticas en materia de consumos en toda su complejidad⁵. En este sentido, toda evaluación integral de políticas, programas o estrategias en el campo de los consumos debe ser una “práctica de construcción, análisis y comunicación de información para mejorar tanto los procesos como los resultados de las decisiones e intervenciones del Estado” (SIEMPRO, 2020: 8-9).

La evaluación es el proceso que comienza con el desarrollo e implementación de metodologías, técnicas e instrumentos que permiten valorar los procesos y resultados de las políticas públicas, en términos de avances o retrocesos en la protección de derechos, equidad, mejoramiento de la calidad de vida y extensión del ejercicio de la ciudadanía a los sectores más vulnerables, así como otras dimensiones posibles de indagación.

Las buenas prácticas de producción y análisis de datos e información de un sistema integrado de un observatorio provincial pueden habilitar análisis minuciosos de la evolución y los avances de ciertas estrategias de prevención, atención y acompañamiento por consumo de sustancias. Entre otros datos, puede indagarse sobre las percepciones de usuarios y usuarias de centros de atención, representaciones sociales del personal de la salud, sobre la cantidad de población efectivamente alcanzada por la estrategia o intervención, sobre los plazos de implementación de una política determinada, etc.

La perspectiva integral de la evaluación refiere a la necesidad de una evaluación situada, focalizada en los objetivos políticos, que considere en su diseño las particularidades tanto de la política evaluada, la idiosincrasia institucional y la participación protagónica de los actores relacionados con ella. Asimismo, debe considerarse la importancia de llevar adelante evaluaciones de diagnóstico, de procesos, de resultados y de impacto. Lo que se evalúa, al fin y al cabo, es el grado de implementación de las políticas públicas y cómo éstas influyen en las poblaciones en las cuales se busca una mejora.

Es deseable que una buena evaluación de programas o políticas públicas sea programada y diseñada, analice las acciones de modo reflexivo, se base en tareas y procedimientos organizados y sistemáticos, pueda emitir juicios sobre la información y los resultados recabados, elaborar recomendaciones para la toma de decisiones y la mejora de las acciones tomadas, así como comunicar efectivamente los resultados y conclusiones obtenidas.

En resumen, consideramos que la construcción y puesta en práctica de indicadores confiables, la utilización de los Registros Únicos de la Sedronar, la utilización

5. Para más información, consultar el documento Guía para la evaluación de programas implementados en políticas de drogas (OAD/Sedronar, 2022).

de datos generados por el OAD como tableros estadísticos y plataformas de georeferenciamiento y la evaluación de programas y estrategias de intervención son acciones que permitirán el desarrollo de un sistema integrado de datos provinciales en materia de consumos. Así, desde el OAD, se busca fortalecer el proceso de producción y análisis conjunto de datos entre los diversos OPD, con el propósito de obtener información periódica, homogénea, confiable y sistematizada sobre las distintas dimensiones de los consumos de sustancias.

5. La construcción de una red provincial de investigación

Así como es necesario concebir la labor de los observatorios dentro de un plan nacional en materia de drogas -trabajando articuladamente con otros observatorios provinciales, locales y con el OAD de la Sedronar-, el accionar del observatorio será todavía más fértil si desarrolla sus tareas en el marco de procesos de producción colectiva.

Esto permitirá enriquecer su trabajo con diversos actores locales y regionales, en pos de construir saberes y formas de hacer políticas públicas que permitan aumentar el acceso a información local de calidad para mejorar la capacidad de respuesta frente a los problemas asociados al consumo de sustancias. El trabajo articulado con estos actores habilitará investigaciones en conjunto, intercambios de información valiosa, conocimientos y estrategias diversas en materia de drogas. En definitiva, redundará en la posibilidad de elaborar un pensamiento común y la construcción colectiva de un conocimiento en la temática a nivel regional.

La labor del observatorio resulta fundamental a la hora de convocar y nuclear a otros actores locales, por eso es deseable que auspicie y a la vez forme parte de una red provincial de investigación en materia de drogas, que conecte diversas fuentes de información, conocimientos, estrategias, equipos y colectivos, fomentando un vínculo de socialización de información, de estrategias y de trabajo conjunto que combine recursos, saberes y miradas.

Los actores locales pueden ser ONG, organizaciones sociales y territoriales, universidades, instituciones de enseñanza e investigación, colectivos de usuarios, centros de prevención y atención, u otros organismos estatales. Promover esas redes y vinculaciones fortalecerá el entramado de una red local y optimizará la obtención de información, los estudios, el monitoreo y la divulgación.

Una estrategia viable de promoción de vínculos es la conformación de mesas intersectoriales de intercambio y producción de información. Las mesas suelen ser de convocatoria frecuente, lo que fortalece el trabajo articulado con distintos actores locales, implicados en la generación de datos. Esto permitirá la consolidación gradual de capacidades y redes instaladas para la elaboración de información compleja en perspectiva local.

En lo que refiere a la información, es posible apelar a un mapa de información que reúna y organice los datos en diversas tipologías, de acuerdo con la fuente que los genera. Una ventaja de esa herramienta de clasificación es que permite ubicar las diversas fuentes en el territorio local o provincial, visualizar el tipo de información que ofrecen, las características de la institución, de los equipos, de los problemas que abordan, etc.

En el plano de la investigación, que es un campo complejo y que requiere de múltiples saberes y recursos, se pueden combinar fuerzas para llevar adelante estudios cuantitativos y cualitativos según las necesidades de la región. Cabría,

por ejemplo, el diseño conjunto de líneas de acción e investigaciones de interés para la región, la definición de la metodología para la recolección de datos y de las muestras provinciales, así como la implementación regional de investigaciones acordadas.

En ese sentido, una opción viable es iniciar el contacto con los equipos de distintas universidades, que cuenten con experiencia en la temática. De esa manera, se podría trabajar de manera conjunta con el observatorio, así como con otros observatorios provinciales y locales. En simultáneo, la posibilidad de conveniar pasantías puede habilitar posibilidades para reforzar las necesidades de recursos humanos.

En el campo de la investigación, es importante que el observatorio pueda llevar una impronta ético-política-metodológica que tensione las perspectivas clásicas y los enfoques medicalistas hegemónicos en la producción de datos. Tal como se anticipó, el mismo incentiva metodologías que sirven únicamente para extraer información de las comunidades, sin generar a cambio ningún beneficio para ellas. Se trata de participar en una red que pueda salirse de una lógica de acumulación de información, para poder contribuir a generar conocimientos que resuelvan problemas, trabajando con y en beneficio de las comunidades.

Otra de las tareas deseables del observatorio en la red regional, es la de fortalecer la calidad de esa red, acompañando con capacitación, apoyo y asesoramiento técnico y científico a los diversos actores para propiciar el desarrollo de capacidades operativas en los equipos técnicos, enriqueciendo así la capacidad científica y metodológica en la obtención, el análisis de la información y en el diseño de proyectos de investigación, basándose en técnicas científicas fundamentales, así como en materiales prácticos y modelos de referencia. Esto puede darse a partir de cursos, conferencias, de la organización de encuentros de capacitación a nivel nacional con expertos, entre otras estrategias. El horizonte es que cada miembro de la red, comenzando por el Observatorio, pueda contar con un equipo de trabajo estable, capacitado, especializado y sostenido en el tiempo.

Este acompañamiento busca dejar capacidad instalada en el manejo de técnicas de investigación y análisis cualitativos, tales como la observación, la entrevista, el análisis de grupos focales, la etnografía, la historia de vida, el análisis biográfico, etc. A su vez, se busca fortalecer el conocimiento de distintos paradigmas de abordaje del tema desde una mirada crítica y en perspectiva de derechos, tomando una postura respecto a cada uno, en consonancia con las leyes en vigencia, tendiendo a la construcción de pautas de cuidados colectivos. De ese modo, se busca recoger información demográfica, socioeconómica, sobre la demanda y la oferta de drogas y su regulación, basados en procesos operativos y técnicas científicas fundamentales, así como en materiales prácticos y modelos de referencia. Recopilar y analizar estadísticas en base al uso de datos y de metodologías estandarizadas con indicadores actualizados; estar al tanto respecto a plantillas y directrices prácticas para programas y encuestas, listados de tratados y organizaciones internacionales, referencias bibliográficas sobre epidemiología y métodos de investigación; evaluar las políticas locales basadas en evidencias que se ha obtenido científicamente; asesorar de acuerdo con la realidad heterogénea de cada lugar y desde

la magnitud del problema a nivel local, para la implementación de programas de prevención y asistenciales, dirigidos a distintas poblaciones objetivo, y a partir de objetivos específicos medibles; asesorar sobre la situación y las necesidades de grupos con mayor vulnerabilidad en su situación de riesgo de uso/consumo problemático de drogas, en diversos ámbitos, contextos y comunidades; diseñar proyectos de investigación.

Rescatar la posición clave y singular del observatorio en la trama de actores provinciales abre a la oportunidad del armado de una Red provincial de investigación en materia de drogas que, en oposición a la fragmentación de iniciativas y recursos valiosos, congele acciones y saberes que estén a la altura de la integralidad y la complejidad que, desde hace tiempo ya, viene solicitando esta temática.

Referencias

COPOLAD (2017). Estudio de situación de los Observatorios Nacionales de Drogas de América Latina y el Caribe. Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en políticas sobre drogas

Observatorio Argentino de Drogas (OAD). (2022). Guía orientativa para la elaboración de Registros Únicos.

Observatorio Argentino de Drogas (OAD). (2022). Guía para la evaluación de programas implementados en políticas de drogas.

Observatorio Argentino de Drogas (OAD). (2022). Sistema Nacional Integrado de Datos sobre los consumos de sustancias.

Observatorio Interamericano sobre Drogas (OID). (2018). Manual para el Diseño, Monitoreo y Evaluación de un Sistema de Información en el ámbito del Tratamiento de Drogas: Generación de Información. OEA/CICAD.

SIEMPRO (2020). La evaluación en los tiempos del coronavirus. Una guía para la evaluación de las políticas públicas en situaciones de aislamiento social. Disponible en: <https://bit.ly/3gWhNpW>



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Argentina

Sedronar

Secretaría de Políticas Integrales
sobre Drogas de la Nación Argentina